



MENDOZA, 13 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0020291/2021** y la Resolución N° 529/2021-CS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el visto el Consejo Superior aprobó el concurso convocado por Resolución N° 70/2019-CD y designó a la docente María Federica SCHERBOSKY (DNI N° 31.286.598 - Legajo N° 31.724) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo, en el marco de la Ordenanza N° 23/2010-CS.

Que, en virtud del Artículo 4 de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte la agente designada, conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 7 de la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos.

Por ello, y en uso de atribuciones delegadas,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ESTABLECER el **UNO (1) de enero de 2022** como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de **María Federica SCHERBOSKY (DNI N° 31.286.598 - Legajo N° 31.724)** en el cargo **Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo**, cuya designación fue resuelta por la Resolución N° 529/2021-CS.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo